



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE ATE

ATE
Avanza



**PLAN DE ACCION DISTRITAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
ATE 2024-2027**

CONTENIDO

1. **DIAGNÓSTICO**

- 1.1. Información general
- 1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana
- 1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana
- 1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos
- 1.5. Mapa de Delito
- 1.6. Mapa de Riesgo

2. **RECURSOS**

- 2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el Distrito
- 2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del Distrito
- 2.3. Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal en el Distrito

3. **MARCO ESTRATÉGICO**

- 3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
- 3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
- 3.3. Matriz de actividades estratégicas

4. **ANEXOS**

- 4.1. Actas de sesiones del CODISEC donde se aprueba la matriz de priorización de hechos delictivos
- 4.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
- 4.3. Ordenanza Municipal Distrital que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

PRESENTACIÓN

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate (CODISEC), pone a conocimiento de todas las instituciones civiles y gubernamentales del distrito y expone el desarrollo de una serie de propuestas en materia de seguridad ciudadana para mejorar las condiciones de seguridad y tranquilidad pública, y la calidad de vida de la población, habiéndose realizado previamente una rápida caracterización de esta temática, tomando como referencia para ello, los principales indicadores que hace mención el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2024-2027.

En consecuencia, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate busca que las acciones o actividades de prevención identificadas y sugeridas en ella, cumplan con el objetivo de reducir la inseguridad ciudadana y que sea una medida factible que contribuya a una convivencia pacífica de manera gradual en el distrito.

En ese sentido, pretendemos enfocar nuestra orientación en estrategias que permitan recuperar la convivencia y paz social tan ansiada por parte de nuestros vecinos. Por tal motivo, es impostergable la adopción de acciones de carácter trascendental, que propicien un cambio favorable que trascienda en el tiempo, para garantizar la integridad física de las personas, su propiedad y el bien común, así se promueva un normal desenvolvimiento de las actividades ciudadanas y del comercio económico, base de todo impulso de desarrollo y progreso, proponiéndose para ello, la implementación de acciones que contrarresten la influencia de los fenómenos delictivos que pasamos a citar. Todas las organizaciones públicas y privadas; así como la sociedad en su conjunto deben asumir el compromiso de apoyar y participar en forma consensuada en el desarrollo de las actividades y de los objetivos estratégicos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027, para concretar las metas establecidas, siendo necesaria la concertación y la articulación de los diversos sectores, a fin de lograr que la seguridad ciudadana sea aceptada como una responsabilidad compartida.

La finalidad principal del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate 2024-2027, es fortalecer la seguridad ciudadana frente al conglomerado de delitos de gran connotación que aquejan a la población ateaña; disponiendo de alternativas de solución que ayudaran a coadyuvar a la reducción de los niveles de inseguridad, lo que redundará a mejorar las condiciones de convivencia social en nuestro distrito.

1. DIAGNOSTICO:

De acuerdo con lo establecido en la Directiva N°006-2023-IN-DGSC de la Resolución N°0786-2023-IN, en esta sección se presentan los siguientes elementos:

- Información General
- Factores de Riesgo que afectan a la seguridad ciudadana
- Situación actual de la inseguridad ciudadana
- Matriz de priorización de hechos delictivos
- Mapa del Delito
- Mapa del Riesgo

1.1. Información General

Población según área geográfica en el distrito de Ate

Distrito	Urbano	Rural
Ate	624,171	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e informática, Censo de Población y Vivienda 2017.

Población según sexo en el distrito de Ate

Población	Hombre	Mujer
624.171	307.306	316.865

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e informática, Censo de Población y Vivienda 2017.

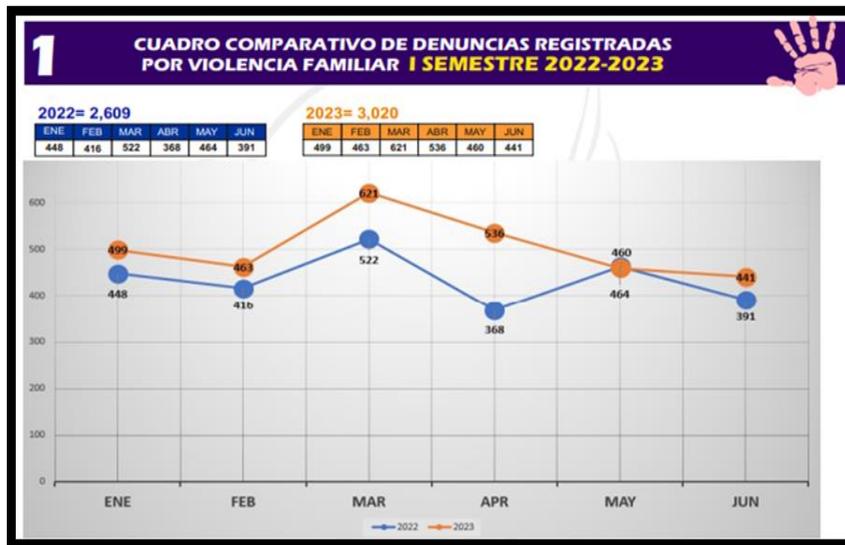
Población según grupos de edad en el distrito de Ate

Grupo de edad	Población	%
Infantes (Menores de 6 años)	62.627	10,0 %
Niños (6 a 11 años)	61.576	9,9 %
Adolescentes (12 a 17 años)	59.432	9,5 %
Jóvenes (18 a 29 años)	146.613	23,5 %
Adultos Jóvenes (30 a 44 años)	148.846	23,8 %
Adultos (45 a 59 años)	89.527	14,3 %
Adultos Mayores (60 a más)	55.547	8,9 %

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e informática, Censo de Población y Vivienda 2017.

1.2. Factores de Riesgo que afectan a la Seguridad Ciudadana

1.2.1. Factores Familiares



Fuente: Equipo Técnico CODISEC Ate

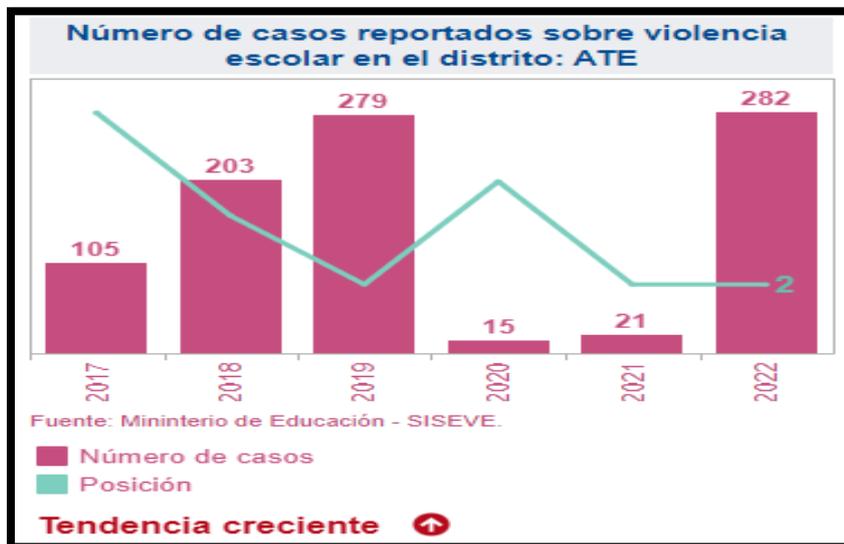
En relación al presente indicador, los cuadros a continuación expondrán con precisión la situación del distrito en relación a las denuncias por violencia familiar, efectuando un comparativo de los periodos enero a junio 2022 y enero a junio 2023. Asimismo, se presentará el desagregado de las denuncias por violencia familiar en cada comisaría del distrito de Ate.

En enero y junio 2023, las denuncias por violencia familiar, se incrementaron en todos los meses, excepto en mayo, que disminuyó. Sin embargo, en el total, las denuncias aumentaron de (2 mil 609) en enero y junio 2022 a (3 mil 20) en enero y junio 2023, lo que representa un aumento del 11.5%

Asimismo, acerca del total de denuncias, es importante señalar que la mayoría se encuentran en la comisaría de Vitarte, la misma que en el período enero - junio 2023 recibió un incremento del 53% del total de denuncias.

1.2.2. Factores Escolares

Número De Casos Reportados Sobre Violencia Escolar En El Distrito De Ate (2017-2022)

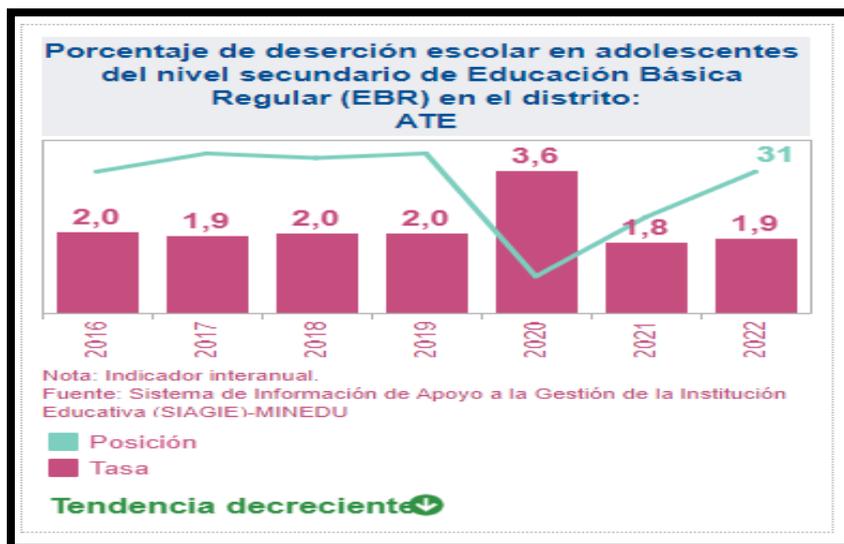


Fuente: Ministerio de Educación – SISEVE

El número de casos de violencia escolar en el Distrito de Ate ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (282). Ubicando al Distrito de Ate en la posición 2 con relación al resto de los 43 distritos de Lima Metropolitana.

Si bien, siempre ha existido la violencia en el ámbito escolar a través del ejercicio de prácticas asociadas a la disciplina en las aulas “que ha acompañado a los procesos educativos desde hace siglos” o por el supuesto que “la letra con sangre entra”, el sistema educativo peruano no se ha visto exento de este proceso de expansión, diversificación, visibilizándose distintas formas y modalidades de violencia. La falta de infraestructura, colegios informales, maestros con títulos falsos, el cual ha contraído muchas controversias a solo un trimestre de que se acabe el año escolar.

Porcentaje de Deserción Interanual Escolar en Adolescentes del Nivel Secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el Distrito de Ate (2016-2022)



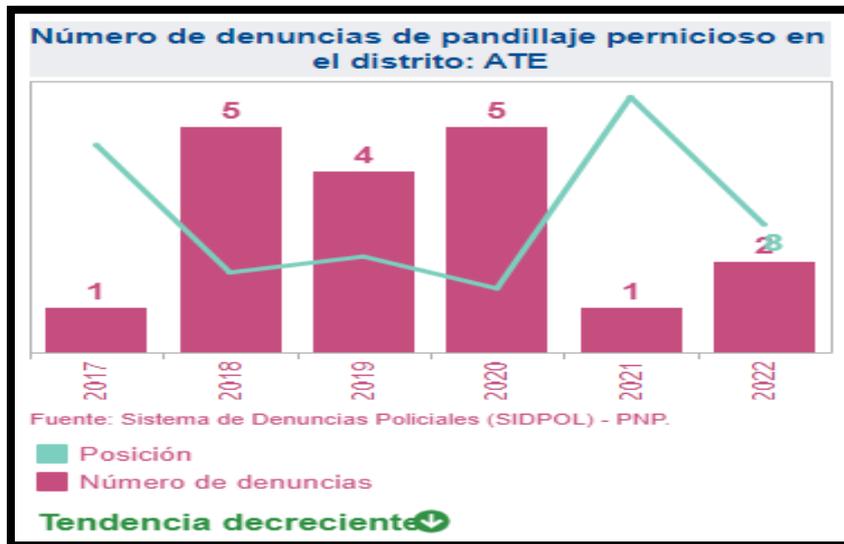
Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) - MINEDU.

La deserción escolar es el abandono al sistema educativo por parte de los estudiantes por diversas causas que están asociados a factores personales, sociales, culturales, económicos y otros; y muchas veces por voluntad propia; el porcentaje de deserción escolar en el distrito de Ate ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2020 (3.6%). Haciendo que el Distrito de Ate se encuentre en la posición 31 con relación al resto del listado de los 43 distritos de Lima Metropolitana.

A inicios de este 2023 y con la llegada del ciclón Yaku, las clases escolares se vinieron perjudicadas, ya que decenas de estos centros educativos sufrieron graves daños en su infraestructura por los huaicos e inundaciones que se suscitaron sobre todo al norte del país.

1.2.3. Factores Sociales

Número de Denuncias por Pandillaje Pernicioso en el Distrito de Ate (2017-2022)

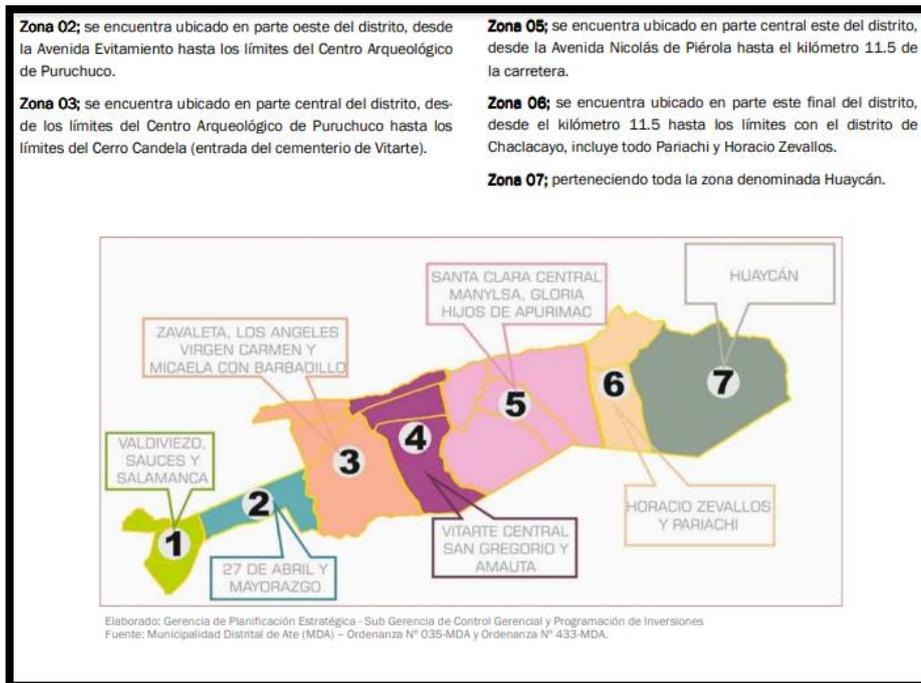


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e informática, Censo de Población y Vivienda 2017.

Es de puntualizar que el pandillaje pernicioso está integrado por grupos de adolescentes mayores de 12 y menores de 18 años de edad que se reúnen y actúan para atentar contra terceras personas, lesionar y/o infringir contra los bienes públicos y privados, ocasionando desmanes que alteran la paz pública y el bien común; apreciándose estos comportamientos irregulares en los lugares de baja condición económica como AAHH, barriadas y lugares populares.

El número de denuncias del pandillaje pernicioso en el distrito de Ate ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2018 y 2020. Asimismo, con lo que el Distrito de Ate se encuentra en la posición 08 con relación al resto del listado de los 43 distritos de Lima Metropolitana.

1.2.4. Factores Socioeconómico



Fuente: Municipalidad Distrital de Ate

Es un término vinculado a las capacidades económicas y sociales de las personas que incluyen conceptos de índole laboral, de la posición económica, situación social y familiar, basándose en sus ingresos financieros, educación y empleabilidad, en referencia a una jerarquía social. A pesar de ser un término multifactorial la dimensión del nivel de ingresos se perfila por lo general como uno de los más relevantes al momento de evaluar, la condición socioeconómica de la comunidad.

1.3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA

La inseguridad ciudadana en el distrito de Ate, es el principal problema social que afectan al distrito, la delincuencia, la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, el comercio informal, paraderos informales de transporte público, la prostitución callejera, la falta de fiscalización a los establecimientos que expendan licor y la presencia de extranjeros que viven al margen de la Ley; hecho que causa una sensación de inseguridad en la población, presentando el indicador de la percepción de inseguridad en el distrito al año 2022 del 91 %, y de todos los delitos

que se presentaron en dicho periodo el 23 % es por hurtos y robos menores esto constituyen los principales problemas sociales que afectan a la población. Estos factores sociales constituyen los componentes de la inseguridad ciudadana que generan inestabilidad en los diferentes campos de acción de la población del distrito, afectando desde el ámbito familiar hasta el laboral de los vecinos de la jurisdicción.

Los principales problemas son la pobreza, los altos niveles de empleo y desempleo, cambios acelerados en los patrones de vida, deterioro creciente de la calidad de vida, afluencia perniciosa de los medios de comunicación, blandura en cuanto al juzgamiento de los sujetos activos infractores de delitos, índice de violencia familiar, desorden del crecimiento urbano, políticas de estado, etc., activando la inseguridad ciudadana y delictiva, afectando los derechos de las personas “Derecho a vivir en paz en condiciones adecuadas para su desarrollo”.

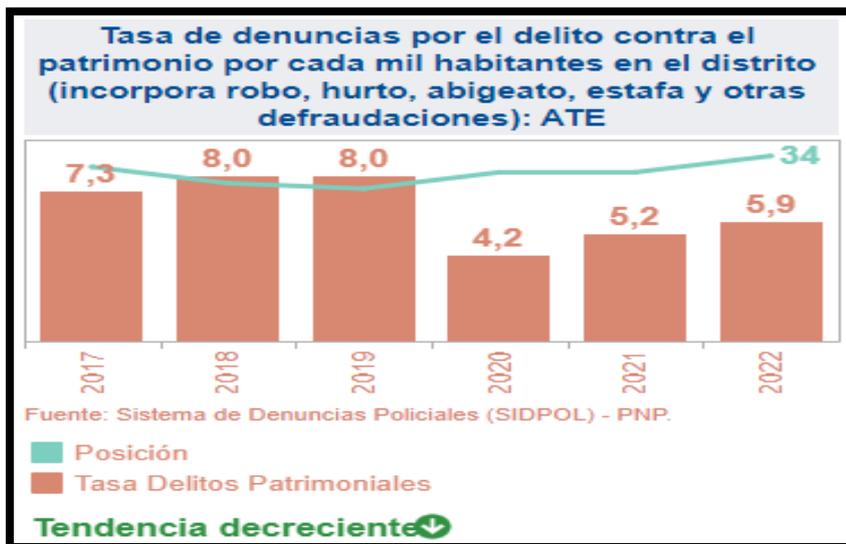
Según la información estadística oficial obtenida de las Comisarías PNP de la jurisdicción, los hechos delictivos registrados que se presentan con mayor incidencia en el distrito de Ate, son los delitos contra el patrimonio (robo a viviendas, robo de vehículos y autopartes), violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, violencia sexual, los homicidios y muertes por accidente de tránsito; apreciándose en las estadísticas actuales que los delitos de extorsión, sicariato, hurto de celulares, se incrementaron ocasionalmente, afectando estos hechos delictuosos a la Seguridad Ciudadana en el distrito de Ate.

Esta actividad informal, que se realiza por personas de diversas edades en las inmediaciones de los mercados establecidos, comercios legales, tiendas, etc.; se presentan por el nivel cultural y social de los que generan esta actividad, asimismo, el comercio informal existente y persistente, afecta el ornato, el bien común y la seguridad del distrito, generándose caos, delincuencia, vehicular, desorden y contaminación en general, pudiéndose identificar que existe una cantidad considerable de comerciantes informales de nacionalidad peruana y extranjera en las zonas de Huaycán, Santa Clara, Vitarte, Mayorazgo, Salamanca y otros, que invaden las vías públicas, incrementándose así el incumplimiento y la deslealtad

de lo legal a lo ilegal, ocasionando con ello, perjuicio, malestar y otros, por la inseguridad que se genera en los vecinos de Ate.

1.3.1. Principales Hechos Delictivos

Tasa de denuncias por el delito contra el Patrimonio por cada mil habitantes en el Distrito de Ate (2017-2022)



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL). - PNP

La tasa de denuncias de los principales delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de Ate ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2018 (8.0%) y el año 2019 (8.0%). Con lo cual, el Distrito de Ate se encuentra en la posición 34 con relación al resto de las 43 Distritos de Lima Metropolitana.

Es de apreciarse, que ante la inmigración de extranjeros en el distrito se incrementaron los delitos contra el patrimonio ejecutados con arma de fuego, violencia extrema utilizando vehículos menores (moto lineal), ocasionando perjuicio psicológico atentando contra la vida muchas de ella convirtiéndose en hechos de sangre; estas acciones se vieron reflejadas en las imágenes de las cámaras de video vigilancia y con el trabajo conjunto del personal de Serenazgo y efectivos de la PNP; se mitigaron las acciones de estos delincuentes.

Es de puntualizar que la posición del Distrito de Ate durante el periodo planteado (2017-2022), se mantiene en posiciones elevadas, y continua el último año, posterior a la pandemia por la COVID-19.

Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el Distrito de Ate (2014-2020)

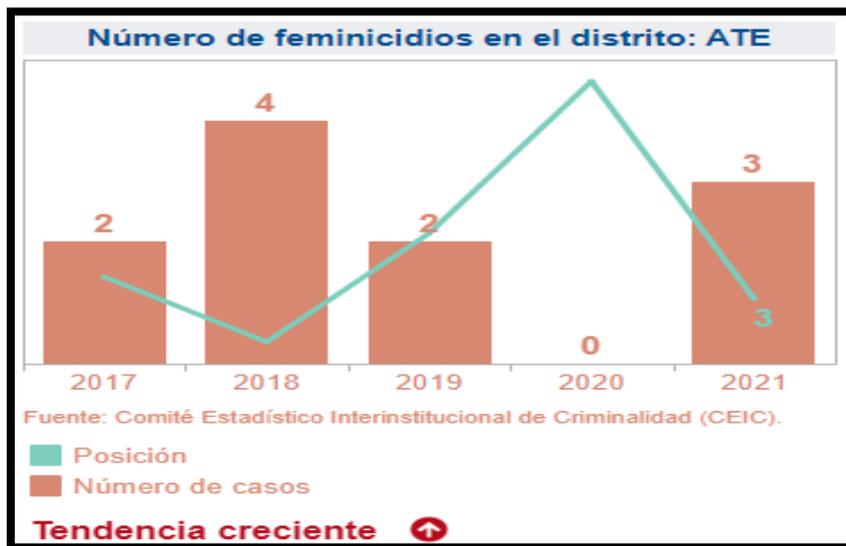


Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

La tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito de Ate ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2017 (0,06%). Con ello el Distrito de Ate se encuentra en la posición número 36 con relación al resto de las 43 Distritos de Lima Metropolitana.

En el distrito se observó que los homicidios, sicarios y hechos de sangre, que enlutan a las familias, en su mayoría provienen del cobro de cupos de construcción civil, la trata de personas (prostitución), ajustes de cuenta, etc.; siendo los ejecutores, personas de características frías, abasteciéndose de armas de fuego automáticas, municiones y vehículos para lograr su objetivo; asimismo, analizando la posición del Distrito de Ate durante el periodo planteado (2014-2020), manteniéndose en posiciones elevadas, y continua el último año, posterior a la pandemia por la COVID-19.

Numero de feminicidios en el Distrito de Ate (2017-2021)

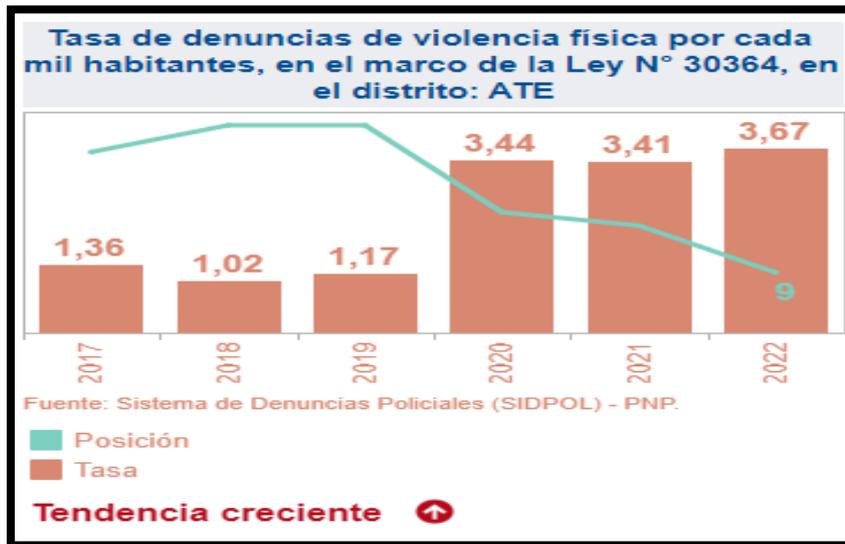


Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

El número de feminicidios por cada mil habitantes en el distrito de Ate ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2018 (4); el Distrito de Ate se encuentra en la posición 3 con relación al resto de las 43 Distritos de Lima Metropolitana.

Se viene observando que dentro de las características principales de las personas que inciden en el feminicidio, son aquellas personas posesivas, agresivas, problemáticas, violentas, celosas, etc.; que muchas veces no tienen valores ni principios, aunado a ello la falta de educación y el hogar disfuncional de donde provienen, analizando las estadísticas del Distrito de Ate, durante el periodo planteado (2017-2021), éste se mantiene en posiciones elevadas, y continúa el último año, posterior a la pandemia por la COVID-19.

Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes; en el marco de la Ley N°30364 en el distrito de Ate (2017-2022)



Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

La tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes en el distrito de Ate ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (3,67%). Con lo cual el Distrito de Ate se encuentra en la posición 9 con relación al resto de las 43 Distritos de Lima Metropolitana.

En las apreciaciones conceptuadas en los casos de violencia física, son más frecuentes en mujeres adultas, jóvenes, mujeres solteras, convivientes, aunado a ello la falta de educación y el trabajo, siendo la agresión ejercida contra el cuerpo de la persona, entre otras conductas que puedan ocasionar daños físicos, muchas veces provocadas por la depresión, ansiedad y otros trastornos de salud mental, quienes en mucho de los casos comparten el ámbito familiar u otros; analizando la posición del Distrito de Ate durante el periodo planteado (2017-2022), manteniéndose en posiciones elevadas, y continua el último año, posterior a la pandemia por la COVID-19.

Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N°30364, en el distrito de Ate (2017-2022)

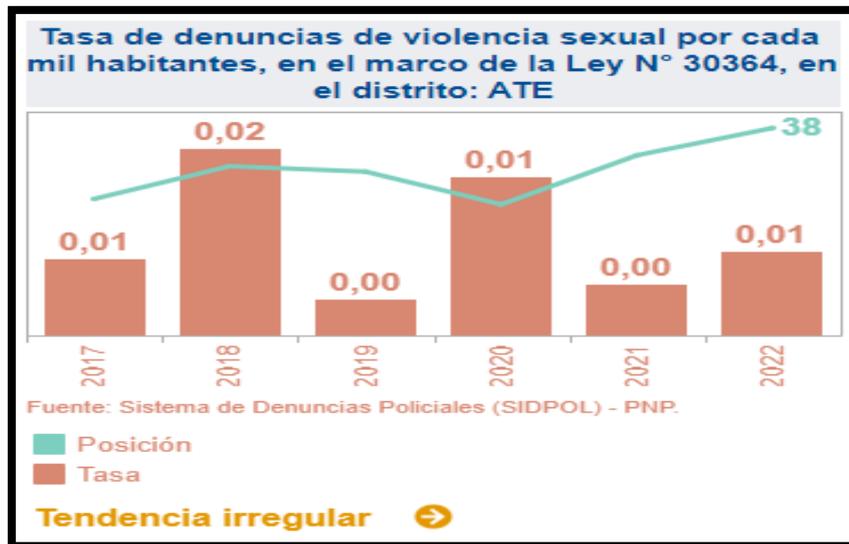


Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

La tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes en el distrito de Ate ha presentado una tendencia irregular, siendo que el valor más alto presentado es del año 2019 (3,98%). Haciendo que el Distrito de Ate se ubique en la posición 22 con relación al resto de las 43 Distritos de Lima Metropolitana.

Se considera que la violencia psicológica es el tipo de abuso más empleado por los adolescentes, jóvenes y adultos, en sus relaciones de pareja, presentando altas tasas de prevalencia, a pesar de la presencia en las diversas etapas, es un fuerte predictor para la aparición de otras formas de conductas que conlleva a la violencia, quedando demostrado que su perpetración provoca importantes secuelas emocionales, con baja autoestima y muchas veces dependiente del agresor; analizando la posición del Distrito de Ate durante el periodo planteado (2017-2022), se mantienen en posiciones elevadas y continua el último año, posterior a la pandemia por el COVID-19.

Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N°30364, en el distrito de Ate (2017-2022)

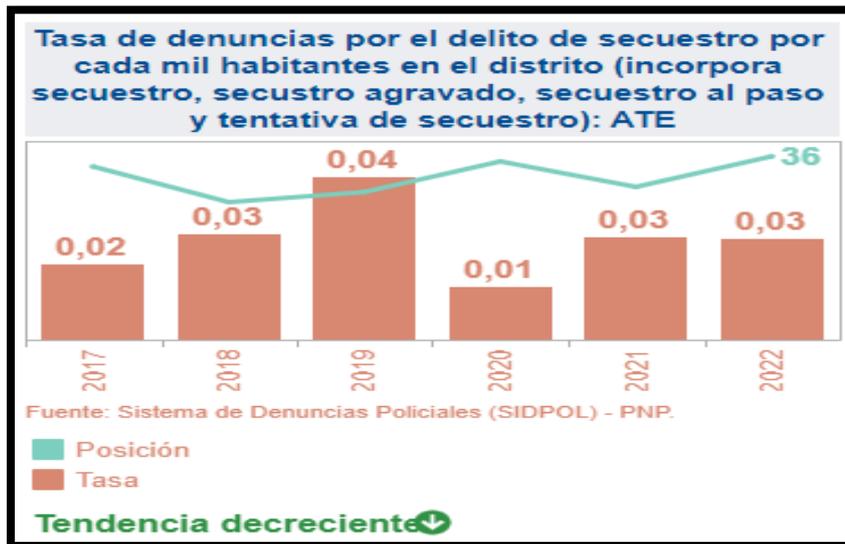


Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

La tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes en el distrito de Ate ha presentado una tendencia irregular, siendo que el valor más alto presentado es del año 2018 (0,02%), encontrándose el Distrito de Ate en la posición 38 con relación al resto de las 43 Distritos de Lima Metropolitana.

Según la evaluación, la violencia sexual es un abuso basado en el género y es frecuentemente perpetrada por un varón en el que la mujer confía y de quien espera protección, como el padre, el tío, el esposo, alguna autoridad, etc.; sin embargo, esta violencia también es llevada a cabo por desconocidos en diferentes circunstancias, encontrándose mayormente entre sus víctimas niñas y adolescentes, presentándose estos sucesos en los entornos más cercanos; analizando la posición del Distrito de Ate durante el periodo planteado (2017-2022), manteniéndose en posiciones mínimas y continua el último año, posterior a la pandemia por la COVID-19.

Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el marco de la Ley N°30364, en el distrito de Ate (2017-2022)

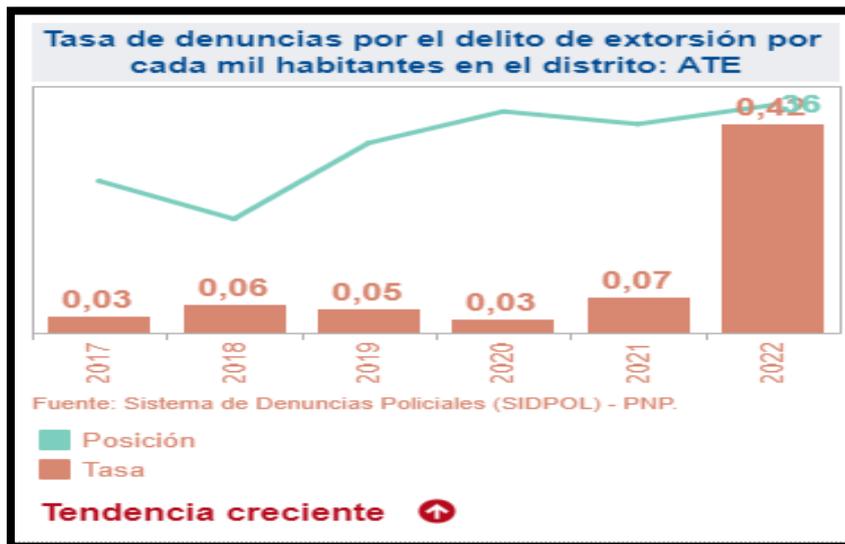


Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

La tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Ate ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2019 (0,04%). Con lo cual, el Distrito de Ate se encuentra en la posición 36 con relación al resto de los 43 Distritos de Lima Metropolitana.

En esta actividad ilícita, el grupo delincuenciales realiza reglaje a su objetivo habiendo obtenido información privilegiada de su víctima, siendo la causa más común el dinero, privando de su libertad a su martirizado, manteniéndolo en cautiverio para su posterior liberación luego de que las familias paguen su rescate, causando daños colaterales psicológicos y de salud a la víctima, familiares u otros; analizando la posición decrecientes en el Distrito de Ate durante el periodo planteado (2017-2022), manteniéndose en posiciones mínimas y continua el último año, posterior a la pandemia por el COVID-19.

Tasa de denuncias por el delito de extorsión secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Ate (2017-2022)

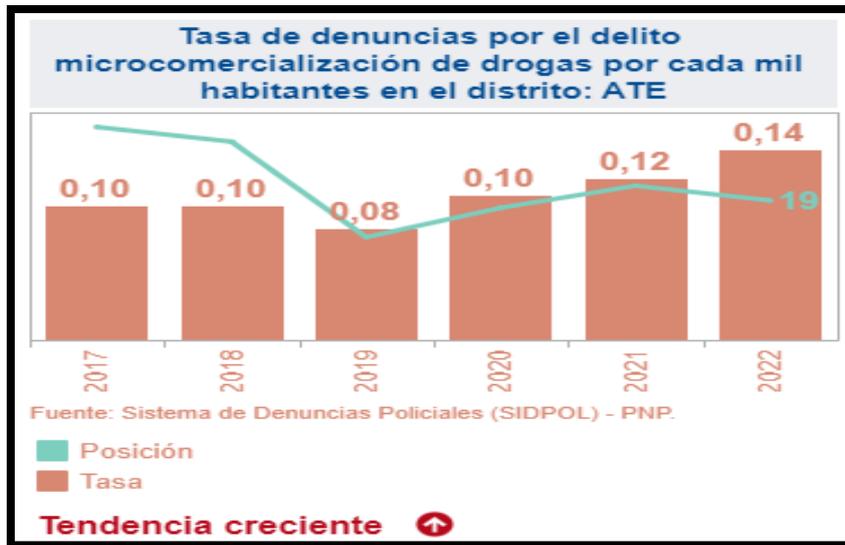


Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

La tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Ate ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (0,42%). Ubicándose el Distrito de Ate en la posición 36 con relación al resto de los 43 Distritos de Lima Metropolitana.

Se viene observando una elevada tasa de extorsiones, que demuestra la frecuencia y facilidad con la que los extorsionadores intimidan a sus víctimas, siendo su objetivo la obtención de dinero ilícito para beneficio personal, esto debido a su simplicidad operativa, pues para intimidar a un ciudadano, el agresor solo necesita el contacto telefónico de su víctima para luego intimidar con diversas acciones y contextos a fin de lograr su objetivo; hallándose la principal dificultad al combatir este delito en la escasa colaboración de los ciudadanos afectados quienes no suelen denunciar la infracción debido al temor a represalias, analizando la posición del Distrito de Ate durante el periodo planteado (2017-2022), manteniéndose en posiciones elevadas, y crecientes el último año, posterior a la pandemia por el COVID-19.

Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de Ate (2017-2022)

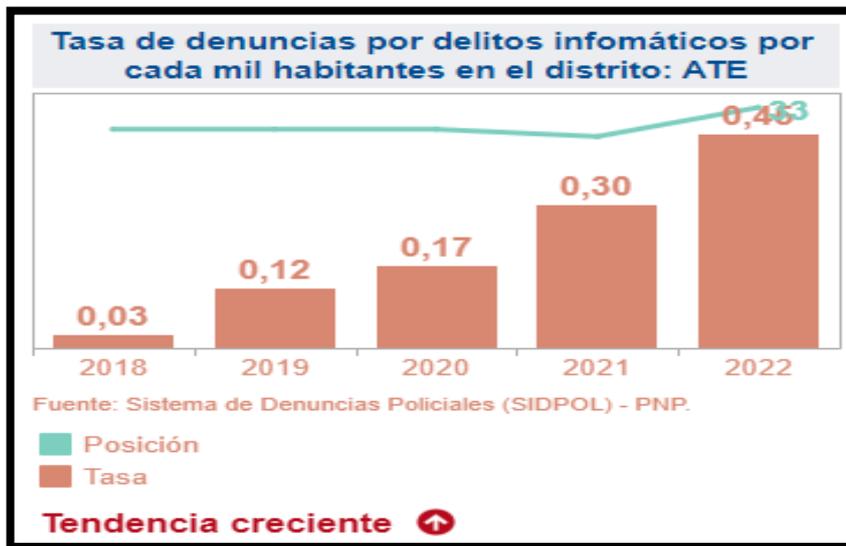


Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

La tasa de denuncias por el delito de micro comercialización por cada mil habitantes en el distrito de Ate ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (0,14%). Ubicando al Distrito de Ate en la posición 19 con relación al resto de las 43 Distritos de Lima Metropolitana.

Los resultados demostrados en esta actividad irregular, muchas veces los sujetos activos no tienen valores, ni principios, educación inadecuada, pobreza y el hogar disfuncional de donde provienen, factores que influyen y son aprovechados por los micros comercializadores de droga al menudeo, (marihuana, cocaína y PBC), además de la escasa información que se les otorgan a los centros educativos, advirtiendo sobre los daños que pueden ocurrir con la adicción de estos estupefacientes en donde se está convirtiendo en un peligro social que se está incrementando en nuestra sociedad; analizando la posición del Distrito de Ate durante el periodo planteado (2017-2022), manteniéndose en posiciones elevadas, y continua el último año, posterior a la pandemia por la COVID-19.

Tasa de denuncias por los delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Ate (2018-2022)



Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

La tasa de denuncias por los delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Ate ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (0,45%). El Distrito de Ate se encuentra en la posición 33 con relación al resto de las 43 Distritos de Lima Metropolitana.

Conforme a la estadística en los últimos años, se han incrementado significativamente los delitos informáticos, fraudes que se presentan a través de las redes sociales, que se dan generalmente cuando los ciudadanos quieren adquirir bienes, robos de teléfonos celulares, laptop u otro equipo tecnológico, momentos en que son víctimas de los delincuentes que utilizan cuentas incriminadas para requerir transferencias de dinero; en ese contexto, cuando las víctimas pueden advertir el ilícito penal, muchas de las cuales son consumadas y otras recurren de inmediato a la PNP, con la finalidad de impedir la consumación del delito; analizando la posición del Distrito de Ate durante el periodo planteado (2018-2022), manteniéndose en posiciones elevadas, y crecientes el último año, posterior a la pandemia por la COVID-19.

1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

A continuación, se presenta un cuadro con la priorización de los delitos predominantes en el distrito para tal efecto se tendrán en consideración los siguientes criterios:

- a) **Ubicación en el Ranking Regional**, Este criterio se califica a partir de la ubicación del distrito en la región de acuerdo al tipo de delito respecto a los demás distritos de la región.

Ubicación en el tercio superior (Puestos 1 al 15 del ranking)	5 puntos
Ubicación en el tercio medio (Puestos 16 al 29 del ranking)	3 puntos
Ubicación en el tercio inferior (Puesto 30 al 43 del ranking)	1 punto

- b) **Tendencia estadística**: que ha tenido el hecho delictivo durante el periodo de análisis y se considera la siguiente puntuación:

Tendencia creciente	5 puntos
Tendencia irregular	3 puntos
Tendencia decreciente	1 punto

- c) **Gravedad**: corresponde a la valoración que le otorgue cada uno de los miembros del CODISEC a la ocurrencia de este tipo de delitos en el distrito de ATE, se considera la siguiente puntuación:

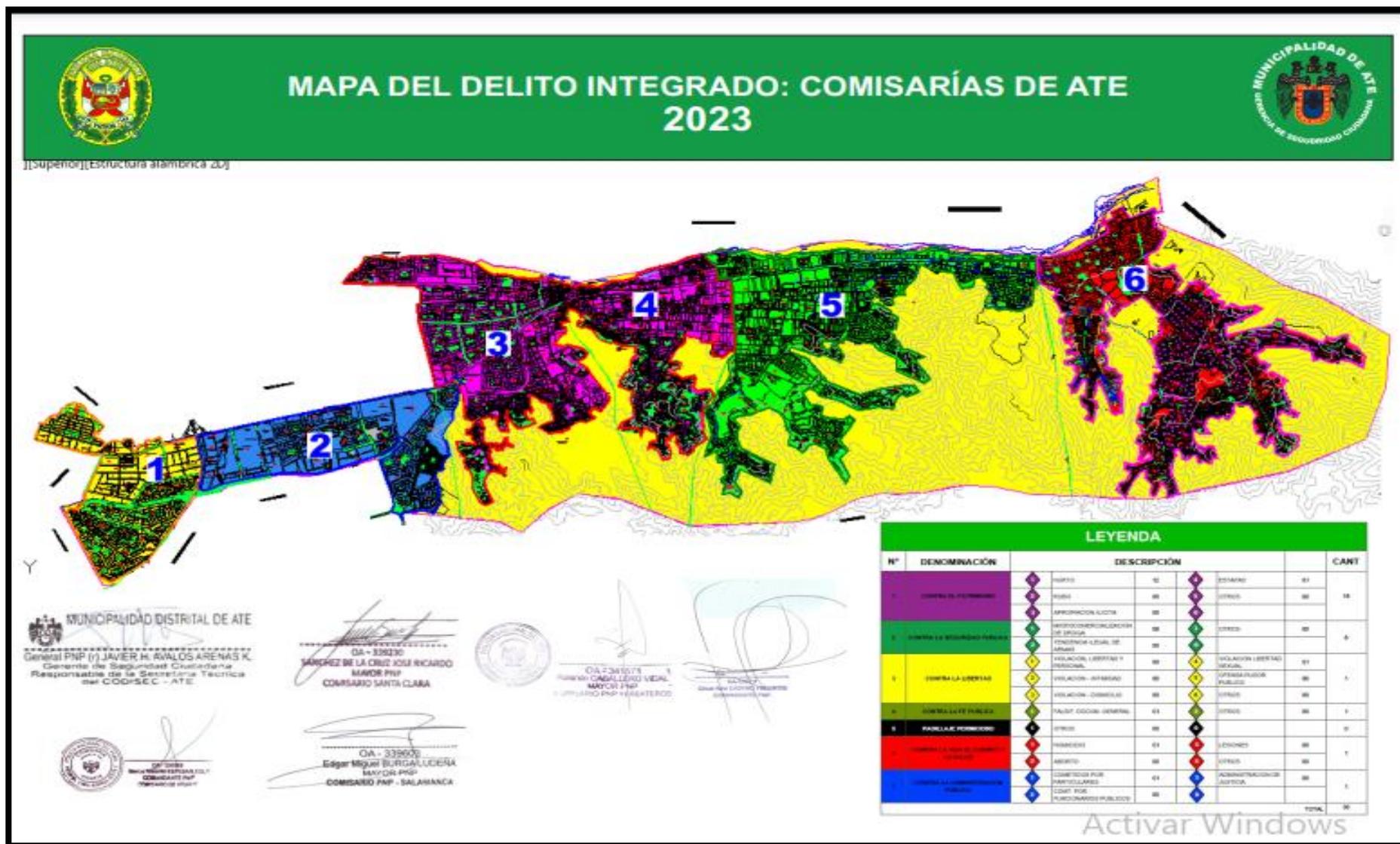
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto

Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Ate, 2023

N°	PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS	CRITERIOS			A+B+C
		A	B	C	
		Ubicación en el ranking nacional	Tendencia estadística	Gravedad	TOTAL
1	Tasa de denuncias de los principales delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes.	5	3	5	13
2	Tasa de homicidios por cada mil habitantes	5	3	5	13
3	Tasa de denuncias de violencia física.	5	3	5	13
4	Tasa de denuncias de violencia sexual	5	3	5	13
5	Tasa de denuncias por el delito de extorsión	5	3	5	13
6	Número de Femicidios	5	3	3	11
7	Número de casos reportados sobre violencia escolar	5	3	3	11
8	Tasa de denuncias de violencia psicológica	3	3	3	9
9	Tasa de denuncias por el delito de secuestro	3	3	3	9
10	Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización	3	3	3	9
11	Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes.	3	3	3	9
12	Porcentaje de deserción interanual escotar en adolescentes	3	3	3	9
13	Número de denuncias por pandillaje pernicioso	3	1	3	7

Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

1.5. Mapa de Delito



2. RECURSOS

2.4. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el Distrito

N°	INTEGRANTES	CARGO	CORREO
1.	FRANCO VIDAL MORALES	Alcalde y Presidente del CODISEC de Ate	fvidalm@muniate.gob.pe
2.	JORGE JESÚS VARGAS HINOJOSA	Fiscal Adjunto Provincial de la Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Santa Anita Primer Despacho	jvargasd@mpfn.gob.pe
3.	DR. JESÚS FLORENTINO SIMÓN YAYA PAREDES	Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de Ate	jesus.abg25@gmail.com
4.	CMDTE. PNP CÉSAR ABEL CASTRO YMBERTIS	Comisario de Huaycán	comisaria_huaycan2@hotmail.com
5.	CMDTE. PNP MARCO ANTONIO ESTEBAN SOLIS	Comisario de Vitarte	comisariapnpvitarte@gmail.com
6.	MY. PNP HUGO RÍOS GÓMEZ	Comisario de Yerbateros	ciapnpyerbateros@hotmail.com
7.	MY. PNP EDGAR MIGUEL BURGA LUDENA	Comisario de Salamanca	csalamanca2@yahoo.es
8.	MY. PNP. JOSÉ RICARDO SÁNCHEZ DE LA CRUZ	Comisario de Santa Clara	ciasantaclara_2012@hotmail.com
9.	SOFIA IRENE MARCOS ZEVALLOS	Coordinadora Distrital de las JJ.VV. de Seguridad Ciudadana de Comisarías	smarcoszevallos@gmail.com
10.	LIC. LAURA VICTORIA CASTRO GAMARRA	Representante de la UGEL N°06	lcastro@ugel06.gob.pe
11.	DRA. CARMEN ROSA GUTTI BARRENECHEA	Coordinadora General RIS ATE	risate2021@gmail.com.pe
12.	DRA. ANA JESSICA HERRERA MASÍAS	Representante de la Defensoría del Pueblo	odlimaeste@defensoria.gob.pe
13.	OBST. ROSA ELDA LOYOLA GONZALES	Representante del Centro de Emergencia Mujer (CEM)	elda_loy@hotmail.com
14.	LIC. MARTHA SALVATIERRA PONCE	Representante de la Iglesia Católica	vitartina2005@yahoo.com
15.	DRA. SANTOS CARLÍN RUIZ	Sub Directora de Establecimientos de Medio Libre Surquillo – INPE	estecarlin@inpe.gob.pe
16.	CRNL. PNP. WALTER RAMOS GOMEZ	Jefe de la División Policial - ESTE 2	ofintedivtereste2@hotmail.com divpoleste2@qmail.com
17.	CMDTE. PNP DANIEL GUIVAR ZUMAETA	Jefe de la Unidad de Tránsito Este	depcotran.zeste@policia.gob.pe
18.	CMDTE. PNP CRISTÓBAL INDALESIO PERALTA ALARCON	Jefe del SOES PNP	soeseste2@hotmail.com
19.	CMDTE. PNP WALTER CHACON RAMOS	Jefe del Escuadrón de Emergencia - Este 2	depeme.este2@hotmail.com
20.	CMDTE. PNP. RICARDO GOODIER PERALTA CASTRO	Jefe del DEPINCRI ATE	divincriatesa-este@hotmail.com
21.	SRTA. MARÍA LUISA ÁNGELES GRANDEZ	Representante de los Empresarios de Ate	marialuisa.angeles@backus.sabmiller.com
22.	ABG. MARCO A. NÚÑEZ SANTOS	Director del Servicio de Orientación al Adolescente –	mnunez@pronacej.gob.pe
23.	LIC. CLAUDIA ALEJANDRA PAREJA LÓPEZ	Articuladora Territorial de la Estrategia "BARRIO SEGURO"	claudiaparejalopez2@gmail.com

2.5. Capacidad operativa de las comisarías básicas del Distrito

N°	Capacidad operativa de las comisarias básicas	Valor	Actual
1.	Comisarias básicas	04	05
2.	Cantidad de personal policial	407	508
3.	Número de comisarias básicas con infraestructura adecuada	01	05
4.	Número de comisarias básicas con servicios básicos adecuados	04	05
5.	Cantidad de vehículos operativos (autos, camionetas y motos)	61	72
6.	Número de comisarias básicas con internet adecuado	04	05
7.	Número de comisarias básicas con acceso a sistemas de información	04	05
8.	Número de comisaria básicas que cuentan con OPC	04	05
9	Número de comisarias básicas que realizan programas preventivos (al menos uno)	04	05
10.	Número de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	97	84

Fuente: Comisarias de la jurisdicción

2.6. Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal en el Distrito

N°	Capacidad operativa de las comisarias básicas	Valor	Actual
1.	Total, de personal Serenazgo	635	536
2.	Número de vehículos operativos	105	50
3.	Numero de radios operativas	185	179
4.	Numero de cámaras operativas	250	250
5.	Numero de vehículo vinculados al SIPCOP-M	45	45
6.	Numero de infraestructura de vigilancia operativa	30	08
7.	Numero de central de control de video vigilancia	01	01

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana - Sub Gerencia de Serenazgo

3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Un espacio donde la convivencia pacífica, en un marco de confianza, tranquilidad y paz social, se traduzca en una mejor calidad de vida para todos, promoviendo de manera activa la participación ciudadana e interinstitucional, y convertir el distrito en un modelo a seguir en materia de seguridad ciudadana.

3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

El comité Distrital de Seguridad ciudadana de Ate desarrolla estrategias multisectoriales que garanticen la reducción de los delitos y las violencias en el distrito, enfocándose en promover la seguridad ciudadana, creando un ambiente de confianza y paz social que mejore la calidad de vida de todos los residentes y visitantes al Distrito de Ate.

3.3. Matriz de actividades estratégicas

MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE - 2024 - 2027

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN																							
N°	Acción Estratégica	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de Ejecución
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
LINEA DE ACCIÓN 1: Prevención social del delito y las violencias																							
1	Charlas de sensibilización de Desarrollo de competencias parentales (Protección Familiar) para evitar violencia sexual en niños ; niñas y adolescentes.	Participantes	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	SUB GERENCIA DE SALUD DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL
2	Charlas de sensibilización para prevención para prevenir el consumo de drogas a nivel distrital.	Participantes	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	SUB GERENCIA DE SALUD DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL
3	Atención a mujeres, niñas niños y adolescentes, LGTBI y otras poblaciones	Atención	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	SUB GERENCIA DE SALUD DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL
4	Atención de primeros auxilios para víctimas en accidentes de Tránsito, Atentados, amagos de incendios y otros.	Atención	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	SUB GERENCIA DE SALUD DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL
LINEA DE ACCIÓN 2: Prevención comunitaria																							
5	Realización del Programa Municipal "Deporte en tu Barrio"	Participantes	100	300	300	300	1000	100	300	300	300	1000	100	300	300	300	1000	100	300	300	300	1000	SUB GERENCIA DE EDUCACION, CULTURAL, DEPORTE Y JUVENTUDES
6	Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas vecinales, redes de cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros).	Resolución de Comisaría	1	2	2	2	7	1	2	2	2	7	1	2	2	2	7	1	2	2	2	7	SUB GERENCIA DE SERENAZGO - JJVV

OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																							
N°	Acción Estratégica	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de Ejecución
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
LÍNEA DE ACCIÓN 4: Gestión del Comité de Seguridad Ciudadana																							
7	Elaboración de Instrumentos Estratégicos de Prevención en Seguridad Ciudadana	Documento	2	0	0	2	4	2	0	0	2	4	2	0	0	2	4	2	0	0	2	4	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
8	Sesión Ordinaria	Acción	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	CODISEC
9	Consulta Pública	Acción	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
10	Evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC	Documento	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
11	Publicación PADSC (página web institucional o enlace de publicación)	Publicación	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	GERENCIA DE TECNOLOGIA Y LA INFORMACION
12	Publicación Directorio (página web institucional o enlace de publicación)	Publicación	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	GERENCIA DE TECNOLOGIA Y LA INFORMACION - CODISEC
13	Publicación de acuerdos (página web institucional o enlace de publicación)	Publicación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GERENCIA DE TECNOLOGIA Y LA INFORMACION - CODISEC
14	Publicación de evaluación de integrantes (página web institucional o enlace de publicación)	Publicación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GERENCIA DE TECNOLOGIA Y LA INFORMACION - CODISEC
15	Informes de implementación de actividades de PADSC	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
LÍNEA DE ACCIÓN 5: Servicio del Serenazgo Municipal																							
16	Formación de capacitación a los serenos en los centros especializados	Persona Capacitada	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	SUB GERENCIA DE SERENAZGO
17	Registro del serenazgo municipal	Informe del Registro actualizado	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SUB GERENCIA DE SERENAZGO
LÍNEA DE ACCIÓN 6: Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para la Seguridad Ciudadana																							
18	Monitoreo de los Operativos realizados en Pro de la Seguridad Ciudadana	Monitoreo	16	16	16	16	64	16	16	16	16	64	16	16	16	16	64	16	16	16	16	64	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
19	Monitoreo de los operativos realizados en conjunto con la PNP	Monitoreo	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - SUB GERENCIA DE SERENAZGO
LÍNEA DE ACCIÓN 7: Gestión de la Información para Seguridad Ciudadana																							
20	Estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - OBDISEC
21	Elaboración y actualización de mapas del Delito	Informe	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - OBDISEC
22	Elaboración y actualización de mapas de riesgo	Informe	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - OBDISEC

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS.																							
N°	Acción Estratégica	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de Ejecución
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
LÍNEA DE ACCIÓN 8: Patrullaje																							
23	Formulación del Plan de Patrullaje Integrado	Plan	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA-COMISARIA
24	Formulación del Plan de Patrullaje Municipal	Plan	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA-SUB GERENCIA DE SERENAZGO
25	Ejecución de patrullaje municipal por Sector	Patrullaje	450	450	450	450	1800	450	450	450	450	1800	450	450	450	450	1800	450	450	450	450	1800	SUB GERENCIA DE SERENAZGO
26	Ejecución del patrullaje integrado por Sector	Patrullaje	80	80	80	80	320	80	80	80	80	320	80	80	80	80	320	80	80	80	80	320	SUB GERENCIA DE SERENAZGO
27	Ejecución del patrullaje mixto (PNP, serenazgo y juntas vecinales)	Acción	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COMISARIAS DEL DISTRITO - JJ.VV - SERENAZGO
28	Fortalecimiento de las rondas mixtas con la PNP y las Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de la Municipalidad	Patrullaje	6	6	6	0	18	6	6	6	0	18	6	6	6	0	18	6	6	6	0	18	SUB GERENCIA DE SERENAZGO - JJ.VV
LÍNEA DE ACCIÓN 9: Espacios Públicos Seguros																							
29	Fiscalización a los Establecimientos Comerciales del Distrito	Inspección	195	195	195	195	780	195	195	195	195	780	195	195	195	195	780	195	195	195	195	780	SUB GERENCIA DE CONTROL, OPERACIONES Y SANCIONES
30	Emisión de resoluciones de sanción en temas de establecimientos comerciales	Resolución de Sanción	165	165	165	165	660	165	165	165	165	660	165	165	165	165	660	165	165	165	165	660	SUB GERENCIA DE CONTROL, OPERACIONES Y SANCIONES
31	Emisión de Actas de Constatación respecto al incumplimiento de la normativa vigente	Acta	180	180	180	180	720	180	180	180	180	720	180	180	180	180	720	180	180	180	180	720	SUB GERENCIA DE CONTROL, OPERACIONES Y SANCIONES
32	Realización de Operativos de Control del Comercio Ambulatorio	Operativo	45	45	45	45	180	45	45	45	45	180	45	45	45	45	180	45	45	45	45	180	SUB GERENCIA DE CONTROL, OPERACIONES Y SANCIONES
33	Control y Fiscalización del servicio de transporte en vehículos menores y mayores.	Operativo	60	60	60	60	240	60	60	60	60	240	60	60	60	60	240	60	60	60	60	240	SUB GERENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD
34	Realización de campañas de sensibilización en temas de tránsito y educación vial	Campaña	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	SUB GERENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD
35	Intervención a los vehículos bajo convenio con diversas entidades	Intervención	75	75	75	75	300	75	75	75	75	300	75	75	75	75	300	75	75	75	75	300	SUB GERENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD
36	Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	Informe	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO
37	Mejoramiento Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	Informe	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN LA POBLACIÓN																							
N°	Acción Estratégica	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de Ejecución
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
LÍNEA DE ACCIÓN 11: Prevención, Investigación, Atención y Protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar																							
38	Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes	Capacitaciones	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	CEM
39	Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes	Campaña	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SUB GERENCIA DE SALUD DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL
40	Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas del distrito	Actividades Desarrolladas	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	SUB GERENCIA DE SALUD DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL - CEM
41	Capacitación a hombres y su pareja en temas de masculinidad y paternidad responsable	Capacitaciones	20	20	20	20	80	20	20	20	20	80	20	20	20	20	80	20	20	20	20	80	CEM
42	Talleres de consejería familiar sobre violencia familiar, maltrato infantil y bullying	Talleres	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	SUB GERENCIA DE SALUD DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL - CEM
LÍNEA DE ACCIÓN 12: Persecución y Sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar																							
43	Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos	Medidas adoptadas	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	SUB GERENCIA DE SALUD DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL - CEM
OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACION																							
N°	Acción Estratégica	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de Ejecución
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
LÍNEA DE ACCIÓN 17: Prevención de delitos informáticos																							
44	Difundir información relacionada a los delitos mas comunes realizados por internet (sexting; grooming; sextorsion; phishing, estafa en línea y otros) y orientacion de los canales de denuncias.	Acciones de Difusion	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SUB GERENCIA DE SERENAZGO

Fuente: Plan Operativo Institucional de la Municipalidad de Ate - (POI)

4. ANEXOS

4.1. Actas de sesiones del CODISEC donde se aprueba la matriz de priorización de hechos delictivos.

PERU Ministerio Público
 "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA DE ACUERDOS PARA LA PRIORITACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES EN EL DISTRITO DE ATE

En el Distrito de Ate, siendo las 11:30 horas del día 03 del mes de NOVIEMBRE del 2023... en las instalaciones del "SALÓN DYN" - MUNICIPALIDAD DE ATE... se llevó a cabo en 6ta sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Ate, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Ate. Por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos del Distrito Ate.

Miembros de Comité	Cargo	Institución
FRANKO VIDAL MORALES	ALCALDE	MUNICIPALIDAD DE ATE
VAYA ROAPOS, JESUS F. S. X JUCE. 1° JPL - ATE	JUEZ	Poder Judicial
HARSHA LABET SALVATIERRA PAUL DE PAUL Carmen Rosa Gutiérrez Escobedo	Representante	Iglesia Católica
PERU MUNICIPALIDAD DE ATE M. C. ESCOBEDO	Jefe de RIS ATE	RIS - ATE
ANITA MARAS TUNA	Comisaria	Defensoría del Pueblo
+ JESUS VARGAS HERNANDEZ	Fiscal Promotor	Ministerio Público
MIMPA AURORA DST ROSSELLA OLIVERA GONZALEZ COM. COMUNITARIA VIZCAYA	Representante Programa AUREA-MMP	CEM COMUNITARIA VIZCAYA
OR - 336958 Marco Antonio ESTEBAN SOLÍS COMANDANTE PNP COMISARIO DE VIZCAYA	COMISARIO	P. de P.
Laura (Mujer) ...	Representante	UGEL 06.
Sofía ...	Coord. de ...	SUSC.
Claudia Paraja López	Articuladora territorial	FEMBS
EDUARDO I. PAREDES MONILLO DIRECTOR (E) Centro Juvenil de Medio Ambiente Lima Este PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Director(a)	Promoc. San Lima Este.

...Una vez leída y revisada la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Ate, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CODISEC por (unanimidad o mayoría) acuerda aprobar la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Ate, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ate.

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Ate, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

Matriz de priorización de hechos delictivos del Distrito de Ate Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ate 2024-2027

N°	PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS	CRITERIOS			A+B+C
		A	B	C	TOTAL
		Ubicación en el ranking nacional	Tendencia estadística	Gravedad	
1	Tasa de denuncias de los principales delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes.	5	3	5	13
2	Tasa de homicidios por cada mil habitantes	5	3	5	13
3	Tasa de denuncias de violencia física.	5	3	5	13
4	Tasa de denuncias de violencia sexual	5	3	5	13
5	Tasa de denuncias por el delito de extorsión	5	3	5	13
6	Número de Femicidios	5	3	3	11
7	Número de casos reportados sobre violencia escolar	5	3	3	11
8	Tasa de denuncias de violencia psicológica	3	3	3	9
9	Tasa de denuncias por el delito de secuestro	3	3	3	9
10	Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización	3	3	3	9
11	Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes.	3	3	3	9
12	Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes	3	3	3	9
13	Número de denuncias por pandillaje pernicioso	3	1	3	7

 "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"		
Matriz de corroboración de contenidos de la validación de propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana		
Criterios	Cumple (Si / No)	Observaciones
Se ha elaborado el Diagnostico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-C de la Directiva N°006-2023-IN-DGSC	Si	
Se ha priorizado los trece (13) primeros delitos del distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-C de la Directiva N°006-2023-IN-DGSC	Si	
Se ha elaborado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-C de la Directiva N°006-2023-IN-DGSC	Si	
Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico.	Si	
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC.	Si	
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen con los Enfoques Transversales de la PNMSC 2030 ^o .	No	
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas.	No	
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas.	No	



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMEBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

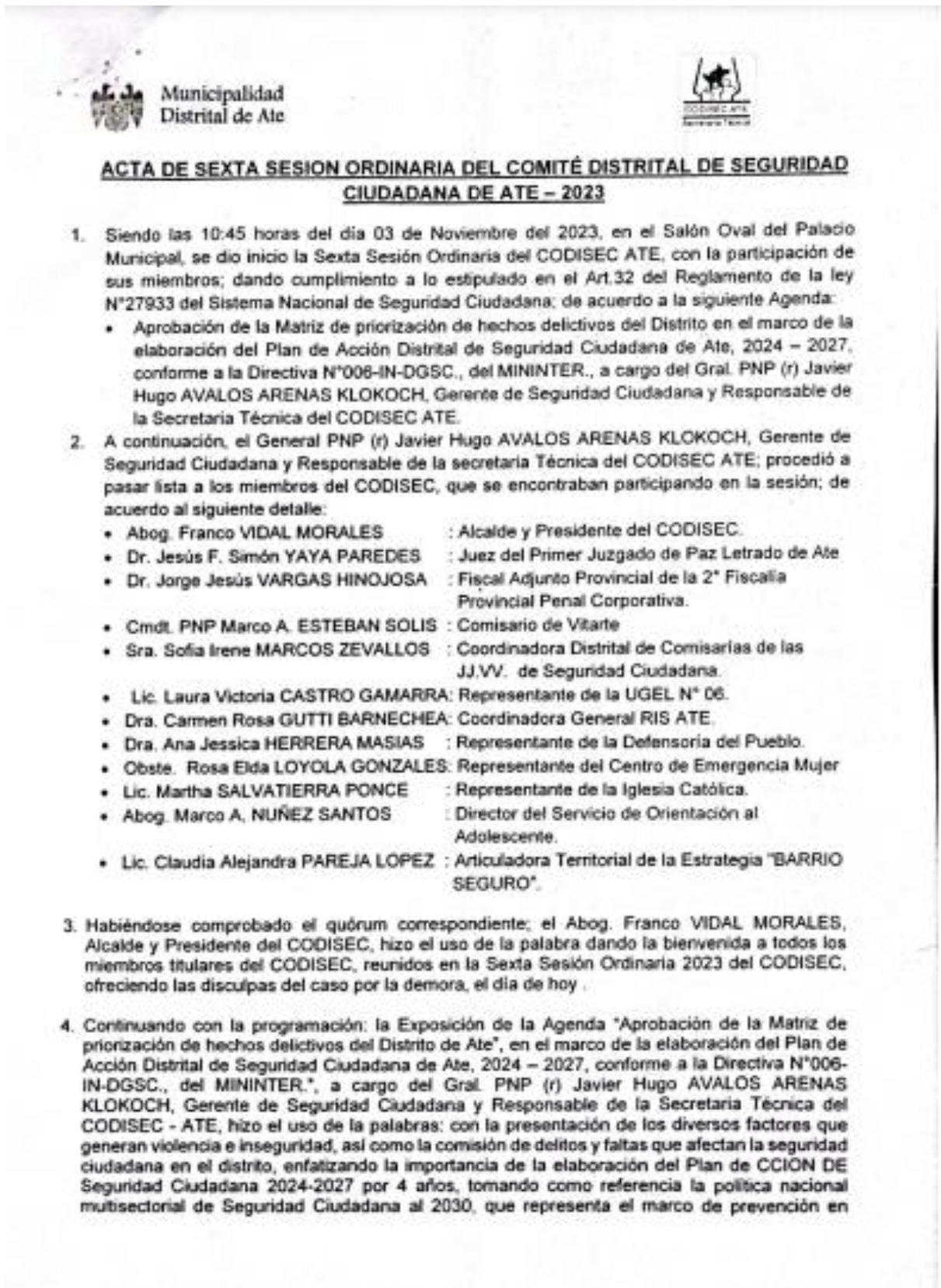
Siendo las 12:30 horas, se dio por terminado la sesión, firmando en señal de conformidad con el contenido del acta:

POST - FIRMA	INSTITUCIÓN	FIRMA
FRANCO VIDAL TORALES	Municipalidad de Ate	FV
YAYA DORADO, JESUS S. JUEZ - 1º DE ATE - ATE	Oficina Judicial	[Firma]
ROBERTO ISABEL Salvadora Brice de Ruiz	Representante	[Firma]
[Firma]	RIS - ATE	[Firma]
AGROPECUARIO MASAS Agr. Masas	Delegación del pueblo	[Firma]
[Firma]	Ministerio de Fomento	[Firma]
PROGRAMA AURORA	PROGRAMA	[Firma]
[Firma]	BURGA - MIMP	[Firma]
[Firma]		
DR-132025 Waldo Antonio ESTEBAN SOLÍS COMANDANTE PNP	COMISARIO	P. M. P.
COMANDO DE VIGILANCIA Laura Castro Comana	Representante UGEL 06	[Firma]
Sofía Soledad Mariela Zambrano	JVS C. Distrito BTE	[Firma]
Clavdie Gonzales Torres	EMBS	[Firma]

EDUARDO L. PAREDES MORILLO
DIRECTOR (E)
Calle Javier de Medrano 1450 Esq.
Pasadizo Sur de Centro Sur Este
Distrito de Ate y Cercado de Lima

Pronay. Salinas [Firma]

4.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.





Municipalidad
Distrital de Ate



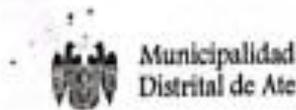
Seguridad Ciudadana; teniendo en cuenta que el Plan Distrital será de vigencia de cuatro años a partir del 2024, apreciándose que esta política tiene como problema público altos niveles de victimización que afecta a la ciudadanía y que se centra como principal indicador en jóvenes de 15 años a más, víctimas de un hecho criminal. Asimismo, la Política Nacional Multisectorial, ha priorizado que la parte central del referente tiene que guiar a todas las entidades involucradas para alcanzar las metas propuestas, siendo los objetivos, incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por jóvenes y adolescentes, mejorar el acceso a la ciudadanía de los servicios de Seguridad Ciudadana, así como reducir la incidencia de los delitos violentos y otros, impulsando las estrategias de participación de la PNP y los integrantes de las Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana;

Terminado los puntos de la agenda se procedió con las intervenciones de los integrantes del CODISEC., siendo de la siguiente manera:

5. En su elocución el Dr. Jorge Jesús VARGAS HINOJOSA - Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa Santa Anita, indico que debería elevarse un documento relacionado a solicitar el estado de emergencia en el distrito de Ate, conforme se realizó en San Juan de Lurigancho y San Martín de Porras. Ha pasado un mes y debe reiterarse en solicitar el estado de emergencia en Ate, por los sucesos que vienen ocurriendo, por un tema de inseguridad ciudadana.
6. La Dra. Ana Jessica HERRERA MASIAS, Representante de la Defensoría del Pueblo, cuestionó: ¿qué está haciendo la municipalidad con el comportamiento de los ciudadanos venezolanos, quienes manejan sus motokar sin tener brevete, ni soat e indocumentados?, habiendo comunicado al Sub Gerente de transporte, sugiriéndole que debería emitir una Ordenanza y regular estas acciones, situaciones que se viven hoy en día en el Distrito de Ate, motivo que deberíamos ser más reactivos, es preocupante todo lo que está pasando en el distrito, teniendo miedo de salir a las calles con nuestros hijos, vecinos que viven en este distrito o en Santa Anita, etc., es necesario tener la información debida de la municipalidad para comunicar a su Jefe que los funcionarios del distrito de Ate, están haciendo tales estrategias.
7. La Dra. Carmen Rosa GUTTI BARNECHEA, Coordinadora General del RIS ATE, informo que en los establecimientos de salud, los ciudadanos venezolanos solicitan atención médica para ellos y sus familias, encontrándose indocumentados, necesitando el respaldo y la seguridad del personal de serenazgo de la municipalidad, ya que cuando vienen las turbas de barristas, un solo patrullero de la jurisdicción no los pueden detener, motivo que se solicita más atención en los establecimientos de salud como San Fernando, El Bosque y otros, lugares donde se reúnen diversos grupos de ciudadanos venezolanos que se enfrentan contra peruanos, creando vandalismo, disturbios y alteración del orden público.
8. Asimismo, en la aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos del Distrito en el marco de la elaboración del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate, 2024 – 2027, en la votación de los participantes, fue unánime quedando aprobado el referido PADSC 2024-2027.

ACUERDOS:

- Se acordó realizar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate, el día 10 de Noviembre del 2023, a horas 10.00, en el Salón Oval del Palacio Municipal, con la participación de los miembros del CODISEC, los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, solicitando la aprobación del informe ampliatorio respecto a la solicitud de la Declaración del Estado de Emergencia en Seguridad Ciudadana del Distrito de Ate.



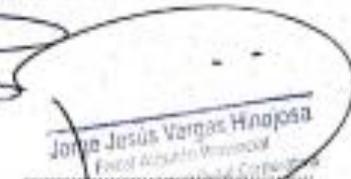
- Se aprobó por Unanimidad la Matriz de Priorización de hechos delictivos Predominantes en la Municipalidad del Distrito de Ate, la cual deberá ser considerada como parte integral del diagnóstico del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ate, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027.
9. Siendo las 12:25 horas; el Alcalde y Presidente del CODISEC agradeció la presencia de todos los participantes presentes en la reunión; exhortándoles a trabajar unidos por la SEGURIDAD CIUDADANA del distrito; dando por concluida la misma.

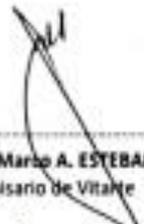
Se levanta la presente; firmando a continuación todos los presentes en señal de conformidad.

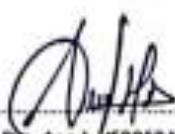

 Nº INICIO DEL DISTRITO DE ATE
ABG. FRANCO VIDAL MORALES
 ALCALDE
 Abog. Franco VIDAL MORALES
 Alcalde y Presidente del CODISEC ATE

PODER JUDICIAL

 JESÚS FLORENTINO SIMÓN YAYA PAREDES
 JUEZ SUPERNUMERARIO
 1º Juzgado de Paz Letrado de Ate
 LEGIS. SUPLENTE DE JUSTICIA DE UNIÓN
 Dr. JESUS F. YAYA PAREDES
 Juez Primer Juzgado de Paz Letrado
 de Ate Vitarte


 Jorge Jesús Vargas Hinojosa
 FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
 Dr. Jorge Jesús VARGAS HINOJOSA
 Fiscal Adjunto Provincial de la 2ª
 Fiscalía Provincial Penal Corporativa


 Cmdte. PNP Marco A. ESTEBAN SOLÍS
 Comisario de Vitarte


 Dra. Ana I. HERRERA MASÍAS
 Representante de la Defensoría
 Del Pueblo


 Sra. Sofia Irene MARCOS ZEVALLOS
 Coordinador Distrital de Comisarias de la
 D.V.V. de Seguridad Ciudadana

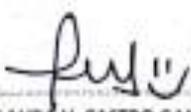

BENJAMÍN PAREDES MICHELLO
 DIRECTOR (R)
 Centro Juvenil de Medio Abierto Lima Este
 PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGOS
 Abg. Marco A. NUÑEZ SANTOS
 Director del Servicio de Orientación al
 Adolescente


 M.C. CARMEN RITA BARNECHEA
 "M. P. SALAS ATE"
 "M. P. MORALES, ANA ASPECT"
 Dra. Carmen Rosa GUTTI BARNECHEA
 Coordinadora General RIS ATE.


MIMP AURORA
 OBST. ROSA ELDA LOYOLA GONZALEZ
 CLM COMISARIA VITARTE
 OBSTETRICIA
 Obst. Rosa Elda LOYOLA
 GONZALES
 Representante del Centro de
 Emergencia
 Mujer - MIMP


 Lic. Martha SALVATIERRA PONCE
 Representante de la Iglesia Católica


 Lic. Claudia PAREJA LOPEZ
 Articuladora de la Estrategia
 Multisectorial "Barrio Seguro"


 Lic. LAURA V. CASTRO GAMARRA
 Representante de la UGEL N° 06

4.3. Ordenanza Municipal Distrital que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ordenanza N° 610-MDA



Que, respecto al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, corresponde indicar que, mediante Resolución Ministerial N° 0786-2019-IN, que aprueba la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, denominada "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación, y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana", y dictan diversas disposiciones en el marco de la implementación del plan nacional de seguridad ciudadana y la normalidad vigente en la materia;



Que, el numeral 6.9.2 de la Directiva N° 006-2023-INDGSC, establece que los planes de acción de seguridad ciudadana tienen un periodo de vigencia de implementación de cuatro años y se formulan un año antes de su implementación, no obstante, puedan ser actualizados anualmente;



Que, mediante Informe N° 39-2023-ST-CODISECMDA, el Gerente de Seguridad Ciudadana en su condición de Secretario Técnico del CODISEC, remite al señor Alcalde en su condición de Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate (CODISEC), la propuesta de aprobación del "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate 2024 - 2027"; el cual se encuentra elaborado en consideración a los siguientes Objetivos Estratégicos (OE):

1. OE 01: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan la población.
2. OE 02: Mejorar el acceso a la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.
3. OE 03: Reducir la victimización por delitos de robo y hurto en espacios públicos.
4. OE 04: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan la población.

Solicitándose opinión técnica de la Subgerencia de Modernización Institucional;



Que, mediante Informe N° 262-2023-MDA/GPE-SGMI, la Subgerencia de Modernización Institucional contando con el visto bueno de la Gerencia de Planificación Estratégica, emite opinión técnica favorable al "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate 2024-2027", propuesto por el Gerente de Seguridad Ciudadana en su condición de Secretario Técnico del CODISEC, manifestando que dicho plan se encuentra acorde al Objetivo Estratégico Institucional OEI.01 "Reducir los niveles de inseguridad ciudadana", y el AEI.01.01 "Plan de Acción de Seguridad Ciudadana implementado en el distrito", y el Código 00239 "Elaboración de instrumentos estratégicos de prevención en seguridad ciudadana";

Que, mediante Informe N° 0497-2023-MDA/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que teniendo en cuenta las opiniones favorables de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Subgerencia de Modernización Institucional, contando con el visto bueno de la Gerencia de Planificación Estratégica, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Ordenanza N° 491-MDA y modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Ate; y, la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, emite opinión favorable al proyecto de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate 2024-2027, por lo que, resulta viable continuar con el trámite correspondiente para su aprobación mediante la emisión de la respectiva Ordenanza;

Que, mediante Dictamen N° 003-2023-MDA/CSCYF, la Comisión de Seguridad Ciudadana y Fiscalización recomienda aprobar el proyecto de Ordenanza que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate 2024-2027, solicitando elevar los actuados al Pleno del Concejo Municipal, para su conocimiento, debate y pronunciamiento correspondiente;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL INCISO 8) DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO POR MAYORÍA DE LOS SEÑORES REGIDORES ASISTENTES A LA SESIÓN DE CONCEJO DE LA FECHA, CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIONES Y DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS, SE HA DADO LA SIGUIENTE:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Ordenanza N° 610-MDA

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2024-2027

Artículo Primero.- APROBAR, el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2024-2027, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza; en mérito a los considerandos antes expuestos.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Seguridad Ciudadana, y demás Unidades Organicas pertinentes de la Corporación Municipal el estricto cumplimiento de la presente Ordenanza.

Artículo Tercero.- ENCÁRGUESE, a Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano", a la Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación del íntegro de la Ordenanza y Anexo mencionado en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate (www.muni.ate.gob.pe) y a la Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones la difusión correspondiente.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

